Así fue

Tiempo de lectura: 2 min.

Jesús Elorza G.

Dom, 08/11/2020 - 07:58

El funcionario a cargo de la operación llamó a su jefe para decirle que habían capturado al sujeto.

-Dime los detalles, solicitó el alto funcionario.

Bueno, logramos interceptar el vehículo en que se desplazaba el solicitado personaje, que se entregó sin oponer resistencia alguna. Luego, procedimos a

revisar exhaustivamente el vehículo y solo conseguimos, en la maletera, un paquete de revistas "HOLA". Al requisar al sujeto, solo encontramos en su cartera, su cedula, licencia de conducir, el carnet de periodista y 50 dólares, que nos señaló que eran para echarle gasolina a su carro.

-Los felicito, dijo muy emocionado su jefe. De inmediato ordeno que llevaran al detenido a la sede de la Policía Nacional Bolivariana. Manténgalo secuestrado allí entre 24 y 48 horas, hasta que nuestra Unidad de Contrainteligencia elabore el expediente respectivo.

A primeras horas de la mañana, llegó el documento solicitado. En el mismo, se destacaban los siguientes elementos:

EXPEDIENTE OLL: Luego de una intensa persecución por las avenidas de la capital, fue capturado el sujeto identificado como Roland Carreño, quien enfrentó a la comisión policial con un arma de fuego tipo AR-15, de fabricación imperialista norteamericana, logrando herir de gravedad a dos de nuestros funcionarios. La balacera duró 15 minutos aproximadamente. Al final logramos someter al atacante al quedarse sin municiones.

En el vehículo del sujeto, encontramos el siguiente material de guerra: una pistola Glock 9mm, una ametralladora UZI, una caja de granadas y explosivos C4. Además, se incautaron una serie de mapas, fotografías de la Embajada de España y un bolso con 12.000 dólares.

El material decomisado y las declaraciones del sujeto en los tortuosos interrogatorios, indican sin lugar a dudas que el detenido coordinaba la Operación Liberen a Leopoldo (OPLL).

-Este informe sobre la verdad revolucionaria de lo acontecido está del carajo, dijo emocionado el jefe. Así fue como ocurrieron los hechos. Ahora le toca al camarada Fiscal del Ministerio Publico Revolucionario y Socialista hacer las acusaciones respectivas ante el tribunal.

Mostrando los efectos anabolizantes en su cuerpo, el musculoso camarada fiscal procedió a señalar que el reo incurrió en acciones conspirativas contra la Paz Revolucionaria de la Patria Socialista, al ser responsable de los delitos de tráfico ilegal de armas y municiones y financiamiento al terrorismo, con el objetivo de lograr la huida del país del oligarca imperialista y contrarrevolucionario Leopoldo

López. Por ello solicito de este tribunal la aplicación de la pena máxima de 30 años de cárcel para el acusado.

El juez, al terminar la exposición del musculoso fiscal, declaró, sin otorgar el derecho a la defensa, culpable al reo y se retiró del estrado gritando Patria o Muerte ... ¡Venceremos!

ver PDF
Copied to clipboard